



el total importe de las sedulas personales res-
pectivas al ejercicio pasado 1880-81 como asi
mismo justificar las causas habidas en las
que no se hayan repartido á individuos con-
tribuyentes. La Municipalidad acordó se
llame á esta Secretaría á los individuos ó
individuos que hayan intervenido en este
ramo durante el periodo citado para que
rindan la oportuna cuenta de las 249 sedu-
las que se mandaron pedir, obligandolos al
propio tiempo á los responsables de cubrir
su importe á la mayor brevedad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor pre-
sidente dejó por terminada esta Sesion, firman-
dola sus Señorías de que yo el Secretario interino
Certifico =

Pedro Guillen José Sanz
García

Juan de los Rios Guillen

Agustín Harca José María Vaccaro
Flores Ignacio Lopez

